

Resolución No.

010046

30 DIC 2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 0047 de septiembre 13 de 2012 emanado del Consejo Superior Universitario, se expidió el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que mediante el Acuerdo No. 0028 del 24 de noviembre de 2016, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la Vigencia Fiscal 2017.

Que mediante Acuerdo No. 032 del 19 de diciembre de 2016 se adiciona al Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016 el presupuesto de Rentas y Gastos de la Seccional UNAD Florida como parte integral del presupuesto de la UNAD

Que mediante la Resolución No. 10045 del 30 de diciembre de 2016 se desagregó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del 2017.

Que atendiendo al artículo 14 del Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la UNAD se estableció que la Oficina Asesora de Planeación coordinará la elaboración del plan anual de contratación de manera conjunta y articulada con todas las unidades de la organización, plan en el que se definirá la acción contractual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- y que deberá guardar coherencia con el presupuesto anual.

Que previo aviso a las unidades misionales y de gestión de la Universidad, se recibieron las solicitudes de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento institucional para la vigencia 2017, consolidando el proyecto de plan de compras y contratación por el rubro de funcionamiento.

Que el plan de compras y contratación se ejecutará a través del Presupuesto General, de acuerdo con la aprobación realizada por los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario.

Que para adelantar la planeación contractual de la Universidad, se tendrá como referencia la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2017.

Que se hace necesario programar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto y misión.

Que con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2017 en la suma de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$93.447.938.173)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto de Inversión y funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2017, del valor establecido en el artículo primero, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL (\$65.863.782.823)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE INVERSIÓN con recursos nación y propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y con el Plan de Desarrollo 2015 – 2019 "UNAD, Innovación y Excelencia Educativa Para Todos"; desagregadas por el ordenador del gasto, por cada proyecto, así:

OP	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP1: FORMACIÓN INTEGRAL	La UNAD, promoverá la formación integral sobre una base científica, ética y humanística, en el marco de la sociedad del conocimiento, permitiendo la generación de competencias acorde con los procesos formativos, ejerciendo liderazgo con conciencia social y contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, solidaria y libre.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción intelectual. ✓ Diseño de programas. ✓ Rediseño programas. ✓ Atención y orientación a los estudiantes. 	30.000.000.000
OP2: INVESTIGACIÓN	Fomentar la cultura investigativa y el espíritu emprendedor para el éxito y desarrollo de los procesos de innovación social, tecnológica, productiva y científica, que contribuya a dar soluciones acorde con las necesidades y posibilidades de los diferentes contextos regionales y socioculturales. Para tales fines, se desarrolla el factor de Investigación, innovación; identificando y evidenciando los avances en investigación formativa y en sentido estricto, contribuyendo de esta forma a este propósito misional contemplado en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la UNAD.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualificación docente en temas de investigación. ✓ Evento visibilización desarrollos de investigación. ✓ Proyectos de investigación. ✓ Alianzas estratégicas. ✓ Red de investigación. ✓ Edición revistas de investigación. 	650.000.000
OP3: DESARROLLO REGIONAL	Se contempla como un proceso permanente que reposa en la relación humana de mutuo reconocimiento y de acción reciproca, presentes en todos los procesos de intercambio que el hombre realiza, reafirmando su identidad y reconociéndose como ser social e interdependientes de los demás, constituyendo así un desarrollo integral. En este sentido, el factor de Pertinencia e Impacto Social se adhiere a esta dimensión, estableciendo criterios de evaluación comprendidos en la articulación de funciones con el sistema educativo y la comprensión y proyección comunitaria de la función social de la Universidad con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y oferta curso PreSaber 11. ✓ Rediseñar cursos alfabetización, educación básica y media. ✓ Desarrollo de proyectos solidarios. ✓ Atención y orientación a los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Permanente y Continua. 	843.269.255

UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

OP	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP4: INCLUSIÓN Y PERMANENCIA	En la apropiación de la misión institucional de garantizar la educación para todos y todas como un derecho fundamental, se desarrolla el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, permitiendo el goce pleno de las capacidades, vivir y trabajar dignamente, aprendiendo y mejorando la calidad de vida. Por esta razón, se incorpora a esta dimensión los factores de: Misión y Proyecto Institucional, Organización, Gestión y Administración y Recursos Financieros, como posibilitadores para lograr estos derroteros institucionales y la promoción estudiantil con excelencia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditación institucional de alta calidad. ✓ Acreditación de alta calidad de programas. ✓ Servicios de Bienestar Institucional. ✓ Servicios de apoyo para la permanencia y graduación. 	2.170.000.000
OP5: INTERNACIONALIZACIÓN	Es una responsabilidad sustantiva y componente estructural del sistema Organizacional de la Universidad, de carácter misional, responsable de fomentar el liderazgo internacional, mediante la promoción de condiciones de calidad, acreditación y sostenibilidad global a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a la misión, objetivos y responsabilidades institucionales que le corresponden, por lo cual se vincula a esta dimensión el factor de Internacionalización, estableciendo como criterios de evaluación, la inserción de la Universidad en contextos nacionales e internacionales y la política de internacionalización UNAD GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red académica internacional. ✓ Oferta de cursos en lengua extranjera. ✓ Pasantía académica internacional. ✓ Intercambio académico internacional. ✓ Movilidad internacional por investigación. ✓ Proyectos de cooperación. ✓ Oferta programas con doble titulación. ✓ Atención y orientación a los estudiantes UNAD Global. ✓ UNAD Florida 3.0 	1.134.340.806

Alfonso

JLG

OP	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP6: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	La UNAD, fortalece sus diferentes metodologías en la modalidad de educación a distancia, diversificando a la población sus programas y proyectos formativos, basándose en escenarios digitales y telemáticos a través de su campus virtual, tomando dispositivos centrales para el uso de los recursos de las telecomunicaciones y afianzando su infraestructura tecnológica como soporte para el desarrollo de los procesos formativos. En este contexto, se determinan como indicadores de evaluación, la infraestructura de campus virtual, los sistemas de información y de comunicación y los grados de usabilidad y pertinencia de estos sistemas en el marco de la estructura organizacional de la UNAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización cursos versión LMS. ✓ Diseño de MOOC ✓ Desarrollo de recursos educativos y organizacionales comunicacionales ✓ Actualización infraestructura tecnológica de equipos de TV, Radio y diseño gráfico. ✓ Adquisición equipos de laboratorios físicos y remotos. ✓ Adquisición recursos bibliográficos. ✓ Suscripción bases de datos electrónicas bibliográficas. ✓ Certificación cursos de oferta educativa. ✓ Acreditación de cursos de oferta educativa. ✓ Modernizar y renovar el Sistema Integrado de Información administrativo, financiero y contable en su primera fase. ✓ Incorporación tecnológica Leasing. ✓ Proyecto Campo UNAD. ✓ Modernización organizacional. ✓ Inversión tecnológica UNAD Florida. 	31.066.172.762
VALOR TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN			65.863.782.823

ARTÍCULO TERCERO: Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2017, del valor establecido en el artículo primero, la suma de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$27.584.155.350)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO con recursos nación y propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y desagregadas por el ordenador del gasto, según el siguiente detalle, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO
MATERIALES Y SUMINISTROS	Dotación vestuario.	162.320.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	Papelería y útiles de escritorio.	744.525.070
MATERIALES Y SUMINISTROS	Insumos prácticas de laboratorio.	520.000.000
MANTENIMIENTO	Ascensores, mantenimiento vehiculos, jardines, desinfección, fumigación, lavado de tanques y limpieza de equipos de	170.000.000

UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO
	cómputo y comunicación, recogida de residuos químicos	
MANTENIMIENTO	Vigilancia	10.691.636.814
MANTENIMIENTO	Aseo y cafetería	8.700.000.000
MANTENIMIENTO	Mantenimiento UNAD Florida SSF	56.310.280
MANTENIMIENTO	Mantenimiento sedes a nivel nacional	2.963.363.186
COMUNICACIÓN TRANSPORTE	Y Correspondencia y transporte de mercancías	1.800.000.000
COMPRA DE EQUIPOS	Equipos	700.000.000
SEGUROS	Pólizas de seguros	1.056.000.000
VALOR TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		27.584.155.350

ARTICULO CUARTO: La ejecución del plan anual de compras y contratación se adelantará por medio de los procesos establecidos dentro de lo reglado en el Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012, por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación y por las demás normas que para estos efectos rigen.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C.,

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo.Bo. Esther Constanza Venegas
Secretaria General

Vo.Bo. Jorge Enrique Aldana Molano
Coordinador Grupo Contabilidad.

Vo.Bo. Leonardo Andrés Urrego Cubillos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vo.Bo. Andrés Ernesto Sainas Duarte
Gerente Innovación y Desarrollo Tecnológico

Vo.Bo. Nancy Rodríguez Mateus
Gerente Administrativa y Financiera

Vo.Bo. José Humberto Garzón Garzón
Coordinador Oficina de Adquisiciones e Inventarios

Vo.Bo. Iván Arturo Domínguez Sierra
Coordinador Grupo de Cuentas y Tesorería

Vo.Bo. Diana Rocio Salazar Prieto
Coordinadora Grupo de Presupuesto

Vo.Bo. Luigi Humberto López Guzmán
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Vo.Bo. William Jiménez Salgar
Coordinador Infraestructura y Mantenimiento Físico

UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia